



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

RECTIFICA BASES Y MODIFICA FECHA  
APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

DECRETO EXENTO N° 0219  
Sección 1era.  
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: *11 de Enero 2013*  
VISTOS:

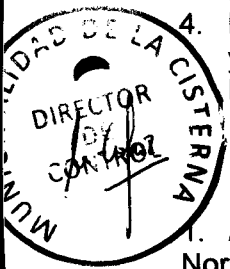
1. El Decreto N° 6276 del 21/12/2012 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Provisión de Semáforos y Demarcación complementaria en la Comuna de La Cisterna" ID 2767-50-LP12.
2. Las rectificaciones y aclaraciones a las Bases Administrativas Normas Generales y Normas Especiales en comento.
3. La necesidad de aplazar la recepción de la Seriedad de la Oferta y la Apertura Electrónica de la Licitación, para que los oferentes tomen conocimiento de las rectificaciones y aclaraciones efectuadas a las Bases que regulan la presente Licitación.

**TENIENDO PRESENTE**

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

**DECRETO:**

1. **APRUEBANSE** las Aclaraciones y Rectificaciones efectuadas a las Bases Administrativas Normas Generales y Normas Especiales de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Provisión de Semáforos y Demarcación complementaria en la Comuna de La Cisterna" ID 2767-50-LP12, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
  2. **MODIFICASE** la Apertura Electrónica de la Propuesta, la que se efectuará el día **24 de Enero del 2013, a las 12:31 hrs.**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un funcionario de la Secplac, uno de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (Dirección de Tránsito y Transporte) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales, así mismo las Boletas de Seriedad de la Oferta serán recibidas en la Oficina de Partes hasta las 12:00 hrs. del 24 de Enero del 2013.
  3. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Aclaraciones, Rectificaciones y modificaciones del calendario de la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**  
Por Orden del Señor Alcalde.



**PATRICIA ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**REGINA FUENZALIDA REY**  
SECPLAC

POF / RFR / MCF

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Secretaría Municipal                    | 6. c.c. Depto. de Contabilidad |
| 2. c.c. Dirección de Control               | 7. c.c. Oficina de Partes      |
| 3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica     | 8. c.c. Secplac (2)            |
| 4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas          | 9. c.c. carpeta proyecto       |
| 5. c.c. Dirección de Tránsito y Transporte |                                |